



Miércoles 3 de mayo de 2023
(10:00 - 11:00 h CEST)

Procedimiento para ser miembro del Comité de Agentes del Mercado de OMIE

Procedimiento para ser miembro del Comité de Agentes del Mercado

Agenda

1. Cambio regulatorio.
2. Alta de usuarios con certificado de operación (Agentes de Mercado).
3. Alta de usuarios sin certificados de operación (Asociaciones y otros).
4. Otros roles (Titular y Suplente).
5. Árbol de contenidos del web CAM
 1. Organización.
 2. Normativa.
 3. Reuniones CAM.
 4. Calendario y acceso a webinars.
6. Preguntas.

1. Cambio regulatorio

Nuevas Reglas de Funcionamiento de los Mercados Diario e Intradiario de Electricidad

- ⊕ El pasado 23 de febrero de 2023, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, aprobó las reglas de funcionamiento de los mercados diario e intradiario de energía eléctrica para su adaptación al régimen económico de energías renovables y evolución del comité de agentes del mercado (CAM).
- ⊕ El Capítulo Quinto recoge las reglas por las que se rige este organismo, incluyendo quienes pueden ser ahora miembros de pleno derecho:
 - ⊕ **REGLA 24ª.COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE AGENTES**
 - ⊕ *Todo aquel agente o asociación interesado en ser miembro del Comité de Agentes del Mercado presentará la correspondiente solicitud a través del formulario que se encontrará disponible a estos efectos en la página web pública del operador del mercado.*
 - ⊕ *El cargo de miembro del Comité de Agentes del Mercado **no será remunerado.***
 - ⊕ *Podrán presentar solicitud todas aquellas entidades que tengan la condición de **agente del mercado, así como aquellas asociaciones que cumplan los siguientes requisitos:***
 - ⊕ *Incluir entre sus funciones aquellas relacionadas con las actividades incluidas en art. 6 Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.*
 - ⊕ *Contar entre sus miembros con al menos tres agentes del mercado.*
- ⊕ En este contexto, OMIE ha desarrollado un web con el objetivo de permitir a aquellos que cumplan los requisitos mencionados, darse de alta como miembros del CAM.

Cambio Regulatorio

Nuevas Reglas de Funcionamiento de los Mercados Diario e Intradiario de Electricidad

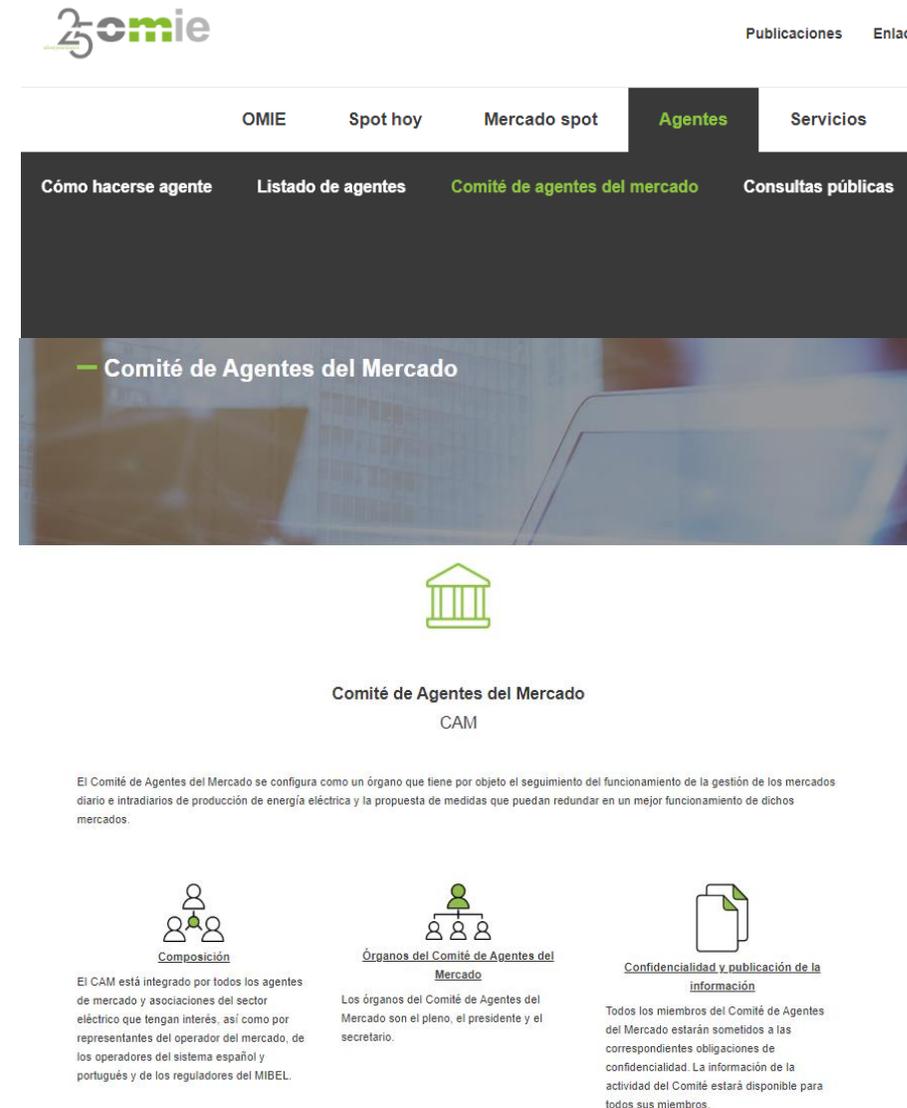
- ⊕ **Todos los interesados** en formar parte del CAM de OMIE, **deben solicitar el alta y registro como miembro del nuevo CAM.**
 - ⊕ Esto incluye a aquellos agentes que de forma histórica han venido siendo miembros del CAM hasta la fecha.
 - ⊕ **El procedimiento de alta y registro** de cada usuario **dependerá de si los solicitantes ya disponen de un certificado digital emitido por OMIE** (certificado de operación) con perfil de apoderado.
 - ⊕ En caso de disponer de uno: El procedimiento de alta y registro será a través del web de mercado de OMIE (www.mercado.omie.es)
 - ⊕ En caso de no disponer de uno: El procedimiento de alta y registro será a través del web CAM (www.cam.omie.es), debiendo aportar documentación adicional en el proceso.
- ⊕ **La primera convocatoria ordinaria del CAM bajo el nuevo modelo tendrá lugar el próximo 23 de mayo.**

Cambio Regulatorio

Nuevas Reglas de Funcionamiento de los Mercados Diario e Intradía de Electricidad

- 🕒 Se ha habilitado además se ha actualizado la sección en el web público de OMIE (www.omie.es) dedicada al CAM.

- 🕒 Esta sección contiene información de carácter público y general, incluidos:
 - Manual de usuario del nuevo web CAM.
 - Formularios necesarios para el proceso de alta (disponibles para descarga).
 - Enlace directo al área privada del CAM.
 - Últimos 5 años de presentaciones del CAM (desde enero de 2019 hasta marzo de 2023).



The screenshot shows the OMIE website interface. At the top, there is a navigation bar with the OMIE logo and links for 'Publicaciones' and 'Enlace'. Below this is a secondary navigation bar with tabs for 'OMIE', 'Spot hoy', 'Mercado spot', 'Agentes', and 'Servicios'. The 'Agentes' tab is selected, showing a sub-menu with 'Cómo hacerse agente', 'Listado de agentes', 'Comité de agentes del mercado', and 'Consultas públicas'. The main content area displays the title 'Comité de Agentes del Mercado' above a blurred image of a meeting. Below the image is a green icon of a classical building representing the 'Comité de Agentes del Mercado CAM'. The text below the icon reads: 'El Comité de Agentes del Mercado se configura como un órgano que tiene por objeto el seguimiento del funcionamiento de la gestión de los mercados diario e intradiarios de producción de energía eléctrica y la propuesta de medidas que puedan redundar en un mejor funcionamiento de dichos mercados.' Three columns of information are provided below: 'Composición' (El CAM está integrado por todos los agentes de mercado...), 'Órganos del Comité de Agentes del Mercado' (Los órganos del Comité de Agentes del Mercado son el pleno, el presidente y el secretario.), and 'Confidencialidad y publicación de la información' (Todos los miembros del Comité de Agentes del Mercado estarán sometidos a las correspondientes obligaciones de confidencialidad...).

2. Alta de usuarios con certificado de operación (Agentes de Mercado).

Alta de usuarios con certificado de operación

Agentes de Mercado

- Al hacer “click” sobre la pestaña “**Solicitar**”, se mostrará la siguiente pantalla que mostrará la información dada de alta en la base de datos de OMIE en relación al certificado que se está utilizando para completar el proceso de registro.

▾ Datos de Agentes

Solicitud de Alta de Apoderado en el CAM

Titular
Grupo de datos

1

Campo	Valor solicitado
Código Agente	
CIF	
Nombre Agente	
Domicilio Social	
Código Postal	
Localidad	
Provincia	
País	
Nombre	
Apellidos	
Correo electrónico	
NIF	
Teléfono	
Solicito mi adhesión al Comité de Agentes de Mercado con los presentes datos de contacto en calidad de apoderado	

Enviar Solicitud

- Al hacer “click” en “**Enviar Solicitud**”, el sistema de OMIE enviará un mail en respuesta a la dirección de correo de contacto indicando el usuario, la clave de acceso y la dirección del web privado del CAM, habiendo completado así la solicitud de alta.

Solicitud de Alta de Apoderado en el CAM

Titular
Grupo de datos

CAM

2

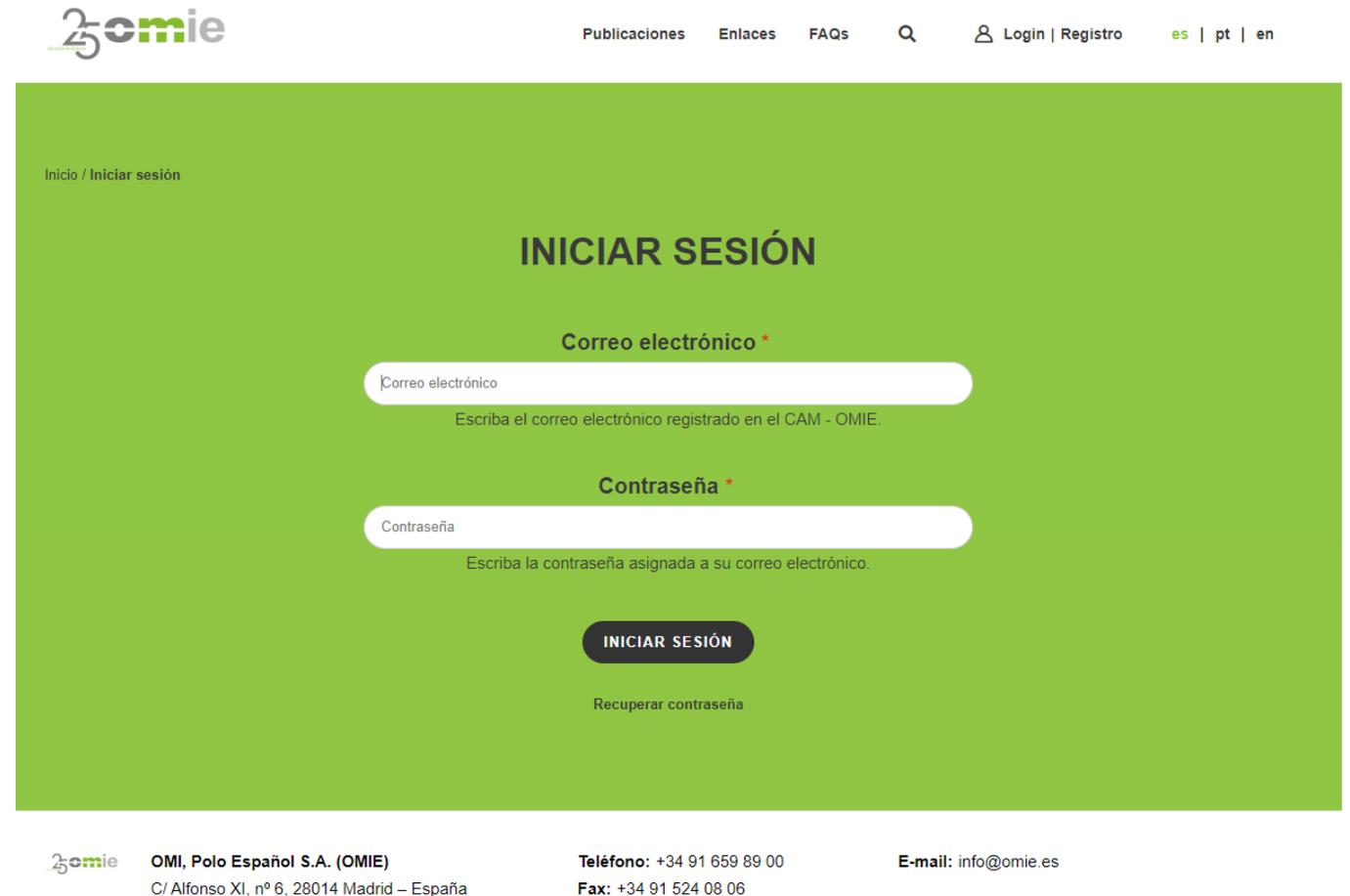
i Su solicitud de alta de apoderado en el cam ha sido procesada correctamente

Alta de usuarios con certificado de operación

Agentes de Mercado

- Cuando el usuario reciba las credenciales de acceso a la zona privada del web CAM de OMIE, podrá acceder a través del siguiente enlace:

www.cam.omie.es



The screenshot shows the OMIE login interface. At the top left is the OMIE logo. To the right are navigation links: Publicaciones, Enlaces, FAQs, a search icon, and Login | Registro. Language options 'es | pt | en' are also present. The main content area has a green background and contains the text 'Inicio / Iniciar sesión' in the top left corner. The central heading is 'INICIAR SESIÓN'. Below this are two input fields: 'Correo electrónico *' with a placeholder 'Correo electrónico' and a subtext 'Escriba el correo electrónico registrado en el CAM - OMIE.', and 'Contraseña *' with a placeholder 'Contraseña' and a subtext 'Escriba la contraseña asignada a su correo electrónico.'. A dark green button labeled 'INICIAR SESIÓN' is positioned below the password field. At the bottom of the form area is a link for 'Recuperar contraseña'. The footer contains the OMIE logo, the company name 'OMI, Polo Español S.A. (OMIE)', the address 'C/ Alfonso XI, nº 6, 28014 Madrid – España', the phone number '+34 91 659 89 00', the fax number '+34 91 524 08 06', and the email address 'info@omie.es'.

Alta de usuarios con certificado de operación

Agentes de Mercado

- La primera vez que el usuario acceda a la zona privada del web CAM, **el sistema obligará al usuario a cambiar la contraseña por defecto** asignada por OMIE durante el proceso de alta.

✕ Por favor cambie su contraseña original.
✕

Cuenta *
✕

Contraseña actual

Se requiere si quiere cambiar Dirección de correo electrónico o Contraseña más abajo. [Restablecer su contraseña.](#)

Dirección de correo electrónico *

Una dirección de correo electrónico válida. Todos los correos electrónicos del sistema se enviarán a esa dirección. La dirección de correo electrónico no se hará pública y sólo se utiliza para recibir una nueva contraseña o si quiere recibir ciertas noticias o notificaciones por correo electrónico.

Contraseña

Fortaleza de la contraseña:

Confirmar contraseña

Las contraseñas coinciden:
Para cambiar la contraseña actual del usuario, escriba la nueva contraseña en ambos campos.

3. Alta de usuarios sin certificado de operación (Asociaciones y otros).

Alta de usuarios sin certificado de operación

Asociaciones

- Una vez se accede a esta pestaña, aparecerá un formulario que deberá ser cumplimentado la primera vez que se solicita el alta.
- Se deberán aportar **los datos de la Entidad** a los que el Apoderado representará en el CAM.
- Se requerirán **los datos del Apoderado** de la Entidad.
- El Apoderado es el rol más importante. Siempre deberá existir un Apoderado por Entidad y este podrá designar los roles de Titular y Suplente en cualquier momento.

Apoderado

Nombre *

Apellidos *

NIF *

Teléfono *

Correo electrónico *

Confirmar correo electrónico *

2

Por favor, rellene el formulario, en el son obligatorios los campos marcados con (*)

Perfil de miembro del CAM *

Asociación
 Regulador
 TSO

1

Código o acrónimo *

Equivalente al código del agente

Datos de la entidad

Razón social *

Descripción *

Dirección *

CIF *

País *

Provincia *

Localidad *

Código postal *

Alta de usuarios sin certificado de operación

Asociaciones

- ⊖ En el caso de las Asociaciones, deberán aportarse una serie de documentos legales que autoricen a la persona física declarada como Apoderado en nombre de dicha Entidad.
- ⊖ La documentación legal aportada será la siguiente:
 - ⊖ Poder notarial de la Entidad a favor de la persona Apoderada.
 - ⊖ Cumplimentación por parte del Apoderado del modelo de Declaración Responsable proporcionado por OMIE.
 - ⊖ **Accesible a través de descarga** en el correspondiente formulario.
 - ⊖ Copia de la Tarjeta de identificación fiscal de la Entidad.
 - ⊖ Copia del DNI/Pasaporte del Apoderado.
- ⊖ **Esta información será verificada por el departamento legal de OMIE para autorizar el alta del Apoderado.**

Documentos adjuntos

Archivos en formato PDF

Poder notarial *

No se ha seleccionado ningún archivo

Poderes jurídicos otorgados por la entidad para actuar en su nombre

Declaración responsable *

No se ha seleccionado ningún archivo

Descargar modelo de "Declaración responsable". Deberá entregarse rellena y firmada digitalmente. [Descargar PDF](#).

Tarjeta de identificación fiscal *

No se ha seleccionado ningún archivo

DNI/Pasaporte *

No se ha seleccionado ningún archivo

He leído y acepto la política de protección de datos disponible en información legal *

CAPTCHA

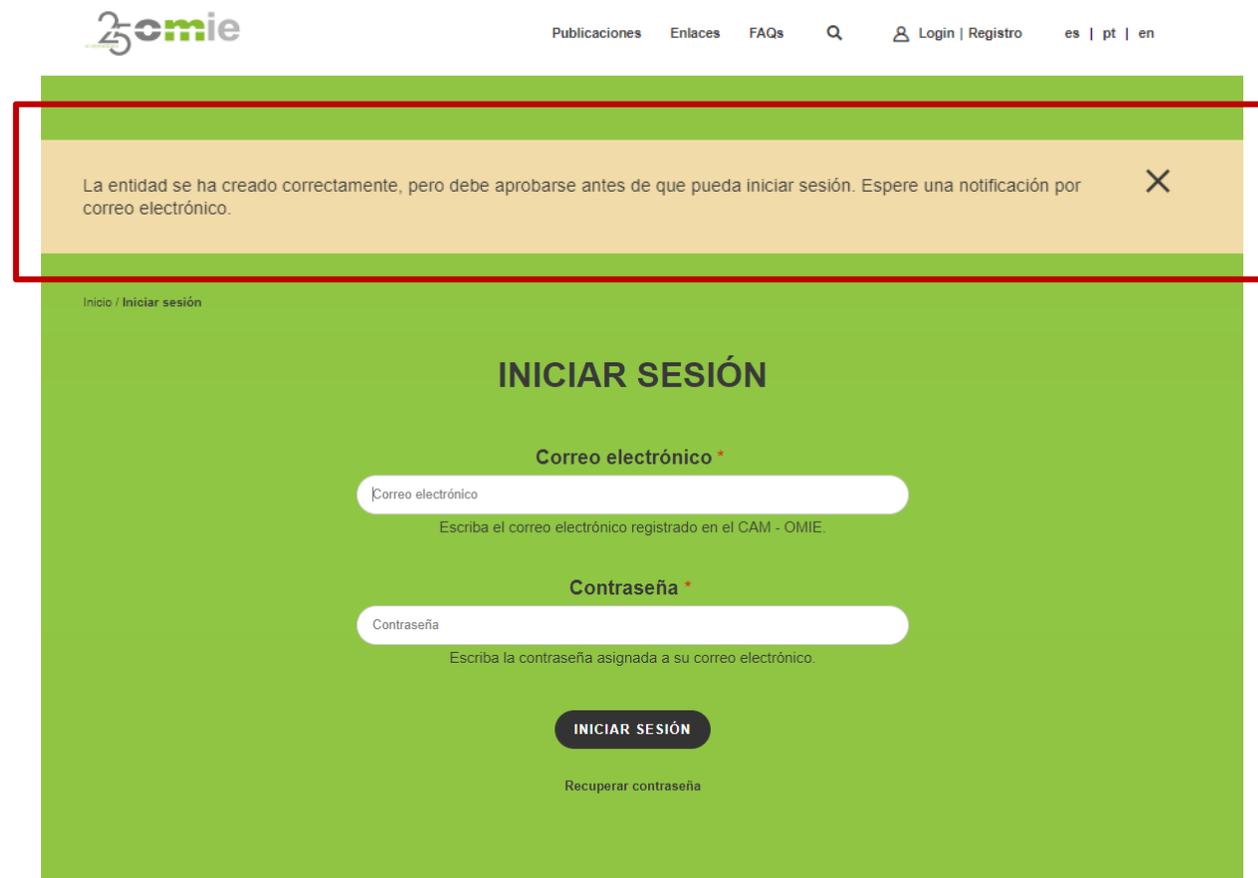
Esta pregunta es para probar si usted es un visitante humano y para evitar envíos automáticos de spam.



Alta de usuarios sin certificado de operación

Asociaciones

- El equipo legal de OMIE revisará toda la documentación aportada.
- Si todo es correcto y tras un plazo razonable de tiempo, OMIE aprobará el alta de usuario.
- El Apoderado recibirá entonces un correo electrónico de confirmación donde se le indicarán las credenciales de acceso al web privado del CAM, a través de la siguiente dirección: www.cam.omie.es



The screenshot shows the OMIE website's login page. At the top, there is a navigation bar with the OMIE logo, a search icon, and links for 'Publicaciones', 'Enlaces', 'FAQs', 'Login | Registro', and language options 'es | pt | en'. A red box highlights a success message: 'La entidad se ha creado correctamente, pero debe aprobarse antes de que pueda iniciar sesión. Espere una notificación por correo electrónico.' Below this, the main content area is green and contains the heading 'INICIAR SESIÓN'. There are two input fields: 'Correo electrónico *' with a placeholder 'Correo electrónico' and a subtext 'Escriba el correo electrónico registrado en el CAM - OMIE.', and 'Contraseña *' with a placeholder 'Contraseña' and a subtext 'Escriba la contraseña asignada a su correo electrónico.'. Below the fields is a dark green button labeled 'INICIAR SESIÓN' and a link 'Recuperar contraseña'.

Alta de usuarios sin certificado de operación

Asociaciones

- La primera vez que el usuario acceda a la zona privada del web CAM, **el sistema obligará al usuario a cambiar la contraseña por defecto** asignada por OMIE.

✕ Por favor cambie su contraseña original.
✕

Cuenta *
✕

Contraseña actual

Se requiere si quiere cambiar *Dirección de correo electrónico* o *Contraseña* más abajo. [Restablecer su contraseña.](#)

Dirección de correo electrónico *

Una dirección de correo electrónico válida. Todos los correos electrónicos del sistema se enviarán a esa dirección. La dirección de correo electrónico no se hará pública y sólo se utiliza para recibir una nueva contraseña o si quiere recibir ciertas noticias o notificaciones por correo electrónico.

Contraseña

Fortaleza de la contraseña:

Confirmar contraseña

Las contraseñas coinciden:

Para cambiar la contraseña actual del usuario, escriba la nueva contraseña en ambos campos.

4. Otros roles (Titular y Suplente)

Otros Roles

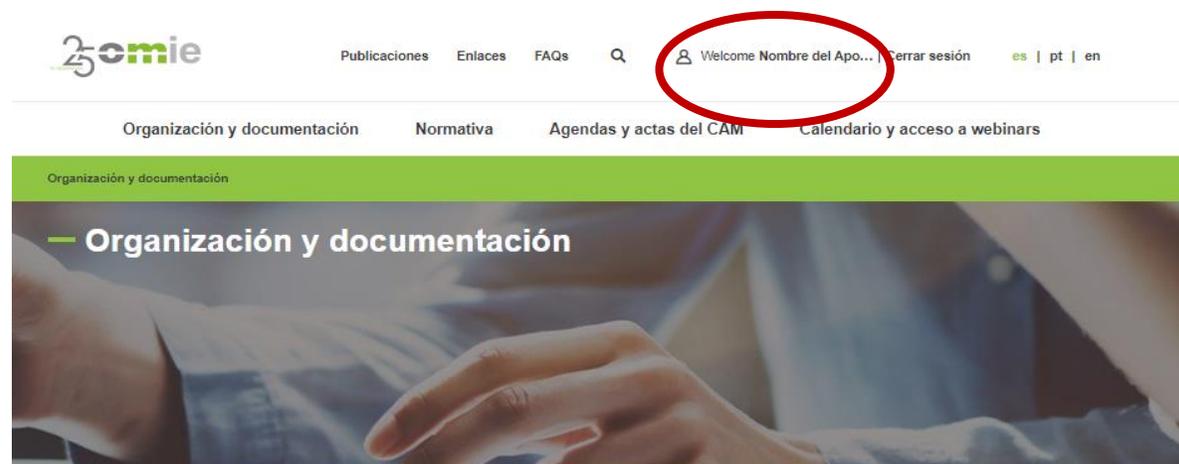
Titular y Suplente

- ⊕ La Regla 24ª establece:
 - ⊕ ... En la solicitud de incorporación se indicarán los datos de la persona titular (y un suplente en caso de no asistencia del titular) de la entidad (agente o asociación). El titular y el suplente serán representantes de la entidad hasta que no se reciba notificación por parte de esta última comunicando el cambio de representante.

- ⊕ En la terminología utilizada hasta ahora, el Apoderado es igual a la figura Representante establecida en las reglas.

- ⊕ Por tanto, **el Apoderado deberá nominar un Titular y un Suplente** de cara a las reuniones del CAM, pudiendo ser la misma o distintas personas físicas.

- ⊕ Para comenzar con el proceso de nominación, una vez dentro del área privada del web CAM, hacer “click” en el siguiente apartado.



Organización y documentación

Otros Roles

Titular

- En la pestaña “Entidad”, se muestran los datos aportados por el Apoderado durante el proceso de registro relativos a la Entidad o empresa a la que representa.
- Para asignar un **Titular**, hacer “click” en la correspondiente pestaña “**Titular: +Agregar**”.

Home

— ¿Está seguro que desea añadir Titular?

Titular ✕

Nombre * Apellidos *

NIF * Teléfono *

Correo electrónico *

Esta acción no se puede deshacer.

AÑADIR TITULAR
CANCELAR

2

25omie años/years/años

Publicaciones Enlaces FAQs Welcome Nombre del Apo... | Cerrar sesión es | pt | en

Organización y documentación Normativa Agendas y actas del CAM Calendario y acceso a webinars

Inicio / Nombre del Apoderado Apellidos del Apoderado / Entidad

— Entidad

Ver Entidad Editar

Razón social ✕

Rol: Apoderado Perfil de miembro del CAM: Regulator Código: Código Entidad

Razón social: Razón social Descripción: Descripción de la entidad Dirección: Dirección física de la entidad

CIF: CIF de la entidad País: País donde reside la entidad Region: Provincia donde reside la entidad

City: Localidad donde reside la entidad Código postal: CP

Apoderado: [Nombre del Apo...](#) Titular: + Agregar Suplente: + Agregar

+ Asignar apoderado + Asignar apoderado

Baja completa de la entidad +

25omie años/years/años OMI, Polo Español S.A. (OMIE) C/ Alfonso XI, nº 6, 28014 Madrid – España Teléfono: +34 91 659 89 00 Fax: +34 91 524 08 06 E-mail: info@omie.es

© 2019-2023 - All rights reserved AYUDA CONTACTO EMPLEO MAPA WEB AVISO LEGAL Powered BY JAVUAL

Nota: Las capturas de pantalla no muestran información real, pero la aplicación web mostrará la información asociada al alta del usuario.

Otros Roles

Suplente

- En la pestaña “Entidad”, se muestran los datos aportados por el Apoderado durante el proceso de registro relativos a la Entidad o empresa a la que representa.
- Para asignar un **Suplente**, hacer “click” en la correspondiente pestaña “**Suplente: +Agregar**”.

Home

¿Está seguro que desea añadir Suplente?

Suplente

Nombre * Apellidos *

NIF * Teléfono

Correo electrónico *

Esta acción no se puede deshacer.

AÑADIR SUPLENTE **CANCELAR**

2

25 omie años/years/años

Publicaciones Enlaces FAQs Welcome Nombre del Apo... | Cerrar sesión es | pt | en

Organización y documentación Normativa Agendas y actas del CAM Calendario y acceso a webinars

Inicio / Nombre del Apoderado Apellidos del Apoderado / Entidad

Entidad

Ver Entidad Editar

Razón social

Rol: Apoderado Perfil de miembro del CAM: Código: Código Entidad

Razón social: Razón social Descripción: Descripción de la entidad Dirección: Dirección física de la entidad

CIF: CIF de la entidad País: País donde reside la entidad Region: Provincia donde reside la entidad

City: Localidad donde reside la entidad Código postal: CP

Apoderado: Nombre del Apo... Titular: + Agregar + Asignar apoderado Suplente: + Agregar + Asignar apoderado

Baja completa de la entidad

OMI, Polo Español S.A. (OMIE) Teléfono: +34 91 659 89 00 E-mail: info@omie.es
C/ Alfonso XI, nº 6, 28014 Madrid – España Fax: +34 91 524 08 06

© 2019-2023 - All rights reserved AYUDA CONTACTO EMPLEO MAPA WEB AVISO LEGAL Powered BY JAVUAL

Nota: Las capturas de pantalla no muestran información real, pero la aplicación web mostrará la información asociada al alta del usuario.

Otros Roles

Titular y Suplente

- Los procesos de agregar un Titular o un Suplente no requieren tiempos de espera ni verificaciones por parte de OMIE, por lo que la asignación y la notificación será inmediata.
- En la citada notificación (vía mail) le será proporcionado al Titular o al Suplente, tanto el usuario como la contraseña de acceso a la página web del CAM.
- Titular y Suplente podrán acceder a la página web del CAM siguiendo el mismo procedimiento de cambio de contraseña por defecto explicado anteriormente para el caso del Apoderado.

Apoderado con roles adicionales de Titular y Suplente (mismo usuario)

- En el caso en que un Apoderado quiera adquirir también los roles de Titular y/o Suplente, lo podrá hacer de forma inmediata a través de la siguiente funcionalidad, dentro del mismo menú web.



5. Árbol de Contenidos del web CAM

Árbol de contenidos del web CAM

Organización

- Área informativa donde se explican cada uno de los órganos del Comité de Agentes del Mercado siguiendo la descripción recogida en las Reglas de Mercado.



Organización

Órganos del Comité de Agentes del Mercado

Los órganos del Comité de Agentes del Mercado son el pleno, el presidente y el secretario.

El pleno	+
El presidente	+
El secretario	+

El pleno ✕

El pleno se reunirá en sesión ordinaria una vez cada dos meses y, en sesión extraordinaria, cuando así lo soliciten el operador del mercado o al menos el 5 % de los miembros del Comité de Agentes, que deberán expresar en la solicitud los asuntos a tratar en la reunión y los motivos por lo que lo solicitan.

La convocatoria se realizará por correo electrónico que se remitirá a los miembros titulares con un mínimo de 72 horas de antelación, salvo urgencia debidamente justificada. La convocatoria será realizada por el presidente y se acompañará el orden del día, en el que se harán constar los asuntos a tratar en la sesión correspondiente.

Las reuniones serán preferiblemente telemáticas y los debates se desarrollarán bajo la dirección del presidente o de quien le sustituya.

La delegación deberá efectuarse para cada reunión por el vocal titular o en su defecto por su suplente y no surtirá efectos si concurre cualquiera de ellos.

Los acuerdos adoptados en las reuniones se consignarán en las actas que extenderá el secretario con el Visto Bueno del presidente.

El presidente ✕

El presidente del Comité de Agentes del Mercado presidirá las reuniones del pleno, dirigirá los debates y acordará la convocatoria de las reuniones ordinarias y el contenido del orden del día.

El presidente del Comité será designado, mediante sorteo entre las asociaciones miembros del Comité.

La presidencia será ejercida por periodos de seis meses.

La asociación que asuma la presidencia designará a la persona física que ostentará su representación a estos efectos, así como otra persona como suplente para los casos de ausencia del titular.

El cargo de presidente del Comité de Agentes del Mercado no será remunerado.

El secretario ✕

Corresponde al secretario extender las actas de las reuniones que se celebren, consignando en las mismas los acuerdos que se alcancen y expedir certificaciones de los acuerdos del Comité de Agentes.

Las funciones del cargo de secretario serán desempeñadas permanentemente por el operador del mercado.

Árbol de contenidos del web CAM

Normativa

- Sección con enlaces directos a documentos de Normativa asociada o de carácter relevante para los miembros del CAM.



Normativa

La regulación del Comité de agentes del mercado está recogida en el capítulo V de las Reglas del Mercado en su Capítulo V.

Disponen del enlace a las Reglas del Mercado en: [Reglas del Mercado](#).

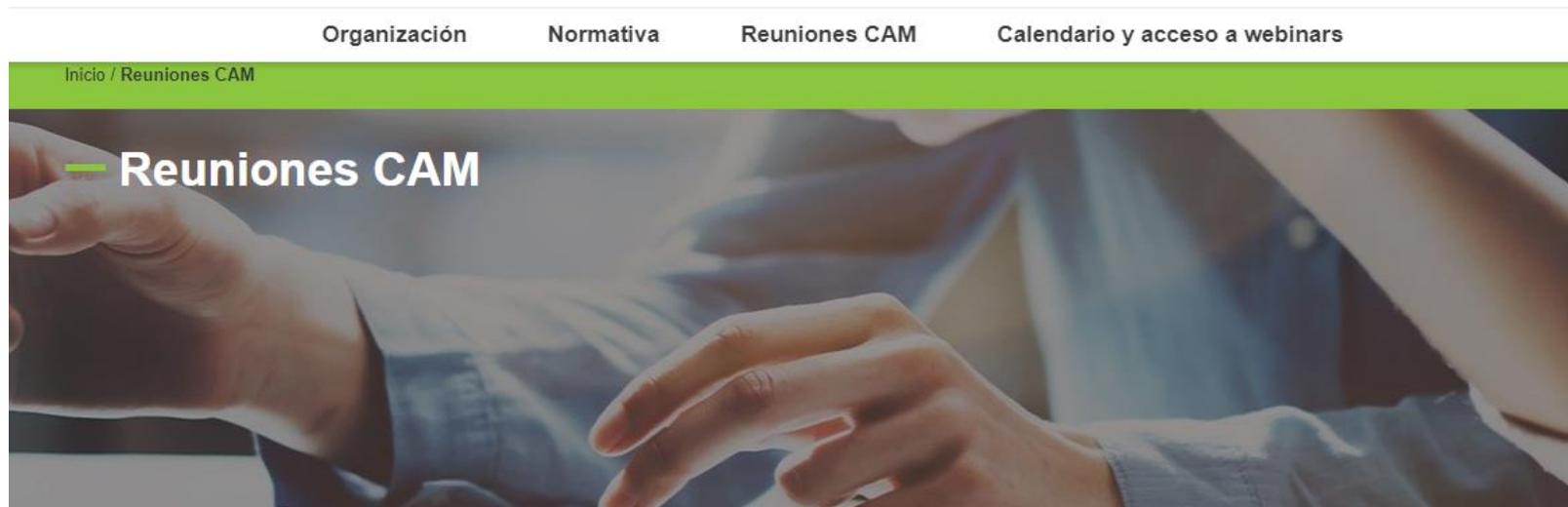
El resto de normativa puede accederse en el enlace:



Árbol de contenidos del web CAM

Reuniones CAM

- Sección donde se podrá acceder de forma directa y clasificadas por fecha, a las agendas y actas de las reuniones planificadas y/o históricas.



Material reuniones del CAM

En esta sección podrá encontrar agendas, presentaciones y actas de las reuniones.

Próximamente disponible

La próxima reunión del CAM será el 23 de mayo

Árbol de contenidos del web CAM

Calendario y acceso a webinars

- Sección informativa en forma de calendario donde se indicarán las próximas reuniones con fecha confirmada y eventos relevantes en materia divulgativa impartidos por OMIE, tales como pueden ser seminarios, webinars, cursos de formación, etc

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23 CAM 185 ordinario 11:00:00	24	25	26	27	28
29	30	31	1	2	3	4

Calendario y acceso a webinars

El contenido de esta sección será:

- Agendas.
- Link a las sesiones.
- Actas.

¿Preguntas?



25 años
years
anos

MUCHAS GRACIAS

www.omie.es

